

Concurso-oposición para proveer diez plazas en el nivel 5 del Grupo administrativo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Auxiliar administrativo de Caja.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Director del Centro de Formación, Fernando Tejada.—14.584.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia. Conselleria de Industria y Comercio. Generalidad Valenciana. Unidad de Minas. De información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 2899. Pantanillo. Sección C). 17. Siete Aguas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 9 de febrero de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—13.770.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 22 de marzo de 2001 por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa que se relacionan en la adenda a los anejos de expropiaciones, de los proyectos «Tramo II de Metrosur, desde la estación Móstoles 1 a la estación Móstoles 4. Clave: M-I-049» y «Tramo III de Metrosur, desde la estación Móstoles 4 hasta el punto kilométrico 11,582. Clave: M-I-050», en el término municipal de Móstoles, promovido por esta Consejería.

Con fecha 27 de diciembre de 1999 se aprobaron los proyectos «Tramo II de Metrosur, desde la estación Móstoles 1 a la estación Móstoles 4. Clave: M-I-049» y «Tramo III de Metrosur, desde la estación de Móstoles 4 hasta el punto kilométrico 11,582. Clave: M-I-050». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por

Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Con fecha 21 de febrero de 2001 se ha aprobado la adenda al anejo citado, en la que se recogen nuevas fincas no relacionadas en el proyecto original, afectadas de expropiación y ocupación temporal, con motivo de las obras citadas.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 17 de abril de 2001, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles, para formalizar las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal a que se refieren el artículo 52.2 y los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Móstoles, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Móstoles.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—José María Erenas Godin.—14.590.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 23 de marzo de 2001 por la que se hace público el levantamiento de actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa que se relacionan en la adenda al anejo de expropiaciones, del proyecto «Tramo IV B de Metrosur, desde el punto kilométrico 12,808 hasta la estación Fuenlabrada II. Clave: M-I-051, en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por esta Consejería.

Con fecha 27 de diciembre de 1999 se aprobó el proyecto «Tramo IV B de Metrosur, desde el punto kilométrico 12,808 hasta la estación de Fuenlabrada II. Clave: M-I-051». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Con fecha 21 de febrero de 2001 se ha aprobado la adenda al anejo citado, en la que se recogen nuevas fincas no relacionadas en el proyecto original, afectadas de ocupación temporal, con motivo de la obra citada.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a

expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 18 de abril de 2001, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, para formalizar las actas de ocupación temporal a que se refieren los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—14.592.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Modificación de la Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en Leganés Centro.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de febrero de 2001 se publicó anuncio relativo a la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en Leganés Centro, con un periodo de ejecución de dos años, prorrogable a dos años más.

Habiéndose decretado, el 28 de los corrientes, la modificación de los pliegos de condiciones, reduciendo el periodo de ejecución a un año, pudiéndose prorrogar, expresamente, por un año más.

El último día de presentación de plicas será el día 7 de mayo de 2001, hasta las catorce horas.

Leganés, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—14.665.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia el extravío del título de doña María Pilar Galdeano Richart, con documento nacional de identidad número 2.918.938, de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Hortofruticultura y Jardinería, registrado en el folio 2, número 89/98 del Libro de Registro de títulos del Centro.

Valencia, 13 de marzo de 2001.—El Director, Santiago Guillém Picó.—13.592.